



**En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el
Capítulo V del Decreto 0734 de 2012 se publica lo siguiente**

INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DNDA No. 052 DE 2013 - SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA

1. OBJETO:

Contratar servicios a través de los programas que ofrecen las cajas de compensación familiar, dirigidos a los servidores públicos para propiciar un clima organizacional positivo y mayor motivación, acorde con las siguientes actividades: 1) 46 bonos como incentivo para afianzar el desempeño eficaz y el compromiso de todos sus empleados, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 1567 de 1998 artículos 13 y 14. 2) Apoyo logístico para evaluar el desempeño institucional, logros alcanzados durante la vigencia 2013, revisar por la dirección el Sistema de Gestión de Calidad, y realizar la reunión de planeación estratégica para la vigencia 2014, con la participación del Director General, Jefes y Coordinadores, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el presente estudio previo e invitación pública.

2. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del contrato será hasta por la suma de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$15.300.000,00) incluido I.V.A., acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20613 del 28 de noviembre de 2013, suscrito por la Subdirectora Administrativa, en los siguientes rubros: a) Bienestar social \$13.800.000 por el rubro A-204214 Servicios de Bienestar Social. b) Servicio de cafetería y Restaurante \$1.500.000 por el rubro A-20459.

3. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION.

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) día, previa comunicación por escrito de aceptación de la oferta y el lugar de los servicios recibidos será en cualquiera de las instalaciones de la Caja de Compensación a nivel nacional y el apoyo logístico para la evaluación del desempeño institucional en la ciudad de Bogotá, D.C. La entrega cumplimiento del contrato será efectuada con el recibo efectivo del servicio relacionado con el apoyo logístico de la reunión y con el recibo físico de los bonos.

4. FORMA DE PAGO:

La DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR ofrece efectuar el pago, así: a) La suma de \$13.800.000 dentro de los diez (10) días calendario siguientes al recibo de los bonos como incentivo de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 1567 de 1998 artículos 13 y 14. b) El valor total del servicio relacionado con el apoyo logístico que permita evaluar el desempeño institucional.

Estos pagos se realizarán dentro de los 10 días siguientes contados a partir de la fecha de radicación de la factura. Para la realización del pago derivado del contrato que se genere de esta selección, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral



de conformidad con lo establecido en el inciso final del párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, anexar copia de las planillas de pago de seguridad social. En todo caso, el pago antes previsto se sujetará a los montos aprobados en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Decreto 111 de 1996.

Sin embargo, este pago queda sujeto a la aprobación del PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y cumplimiento de requisitos por parte del contratista como la factura y certificación de paz y salvo de salud, pensión y parafiscales.

5. CAUSALES DE RECHAZO

La propuesta será rechazada cuando se presente alguna de las siguientes causales:

- a) El objeto social del proponente o de los miembros del proponente si acuden bajo cualquiera de las figuras asociativas autorizadas por la ley 80 de 1993, debe ser acorde con el objeto de la presente convocatoria.
- b) Las personas jurídicas deben acreditar que su duración es, como mínimo, igual a la del contrato y cinco (5) años más.
- c) El representante legal del proponente debe estar autorizado para presentar la propuesta.
- d) Se reciben propuesta constituidas legalmente por personas jurídicas.
- e) Los proponentes no deben estar reportado en el boletín de responsables fiscales de la Controlaría General de la República, de acuerdo con lo previsto en la Ley 610 de 2000.
- f) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la legislación Nacional.
- g) La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por sí o por interpuesta persona o la participación de una misma persona en más de una propuesta.
- h) Cuando en la propuesta se omita o se presente sin la respectiva firma de la persona jurídica o del representante legal de la sociedad o de la unión temporal o consorcio.
- i) Cuando el Representante Legal de la sociedad o de la unión temporal o consorcio, no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales.



- j) Cuando falte el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal o su firma, o cuando alguno de sus miembros, tratándose de personas jurídicas no se encuentre debidamente autorizado.
- k) Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.
- l) Cuando se evidencie que la información presentada por el proponente no se ajusta a la realidad.
- m) Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea, se envíe por correo, fax ó correo electrónico ó se deje en un lugar distinto al indicado en este pliego.
- n) Cuando el servicio ofertado no se haga efectivo a través de una Caja de Compensación Familiar.
- o) Cuando el (los) proponente(s) no cumpla(n) con las Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas de acuerdo con lo establecido en el presente proceso.
- p) Cuando sobrepase el presupuesto oficial por cada rubro, acorde con el presupuesto oficial disponible.
- q) Cuando la propuesta se radique en un lugar diferente al que corresponde (CALLE 28 No. 13 A – 15 PISO 17. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA) Y LA FECHA Y HORA NO CORRESPONDAN A LAS PREVISTAS EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha, fijado para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y **NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA** aun si han sido radicadas.
- r) Cuando condicione su propuesta
- s) Cuando el proponente **NO SUBSANE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA ENTIDAD, EN LA ETAPA EVALUATIVA, EN EL TÉRMINO PERENTORIO PREVISTO Y DADO EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS PROPONENTES.**

6. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

De no lograrse la habilitación de ningún oferente, se declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.



7. CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA

| ACTIVIDAD | FECHA (D/M/A) Hora | LUGAR |
|--|--|--|
| Invitación pública | 03/12/2013 | www.contratos.gov.co www.derechodeautor.gov.co |
| Estudios previos simplificados de conveniencia y oportunidad | 03/12/2013 | Los estudios y documentos previos pueden consultarse en esta misma dirección electrónica y en la Calle 28 No. 13A-15, Piso 17, Bogotá, D.C. – Coordinación Grupo de Compras. |
| Plazo de presentación de las ofertas | 03/12/2013 al 04/12/2013 hasta las 2:00 P.M. | Las propuestas deben radicarse en la Dirección Nacional de Derecho de Autor, ubicada en la Calle 28 No. 13A-15, Piso 17, Edificio Centro de Comercio Internacional – Bogotá, D.C. – Grupo de Compras |
| Reunión comité de contratos para evaluación y verificación requisitos habilitantes | 04/12/2013 | www.contratos.gov.co www.derechodeautor.gov.co |
| Formulación de observaciones a la evaluación | 05/12/2013 hasta las 3:00 p.m. | Compras@derechodeautor.gov.co |
| Respuesta a las observaciones, Comunicación de aceptación de la oferta y publicación | 05/12/2013 al 06/12/2013 | www.contratos.gov.co www.derechodeautor.gov.co |

NOTA. Se podrán expedir adendas relacionadas con la invitación pública y duración de las etapas hasta un día antes del cierre.

7.1 COMUNICACIÓN CON LOS INTERESADOS Y PROPONENTES

La DNDA establece como medio de comunicación interactivo la página Web: El Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.; a través de la cual se suministrará toda la información del procedimiento.

El Proceso de Selección, así como los estudios y documentos previos que sirvieron de base para su elaboración, como también todos los actos y documentos que hacen parte del presente Proceso de Selección, se podrán consultar en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co; y/o en la calle 28 No. 13A-15 Piso 17 Coordinación del Grupo de Compras de la Entidad.

8. LUGAR FISICO PARA RECIBO DE OFERTAS

En Bogotá, D.C. Oficina del Grupo de Compras de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, ubicada en la Calle 28 No. 13A-15 Piso 17 del Edificio Centro de Comercio Internacional.



Adicionalmente las consultas a los documentos del proceso, pueden realizarse en el Portal Único de Contratación – www.contratos.gov.co, www.derechodeautor.gov.co y/o en la Coordinación del Grupo de Compras de la Entidad.

9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El Contratista deberá cumplir con las obligaciones y adelantar las actividades, acorde con los servicios relacionados a continuación:

| DETALLE | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|-----------------------|
| ACTIVIDAD No. 1 | |
| 1. 46 bonos para ser utilizados exclusivamente por los servidores públicos de la DNDA y los mismos hacen parte de los programas de bienestar de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 1567 de 1998 artículos 13 y 14. | |
| 2. Suministrar los bonos como incentivo para afianzar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, a través de los programas que ofrecen las cajas de compensación familiar, dentro del término que se estipule en el contrato, y cumpliendo las especificaciones técnicas del mismo. | |
| 3. Facilitar el ambiente para la utilización de los servicios ofrecidos a través de la Caja de Compensación Familiar y que los mismos sean de la mejor calidad. | |
| ACTIVIDAD No. 2 | |
| 1. Apoyo logístico para evaluar el desempeño institucional, logros alcanzados durante la vigencia 2013, revisar por la dirección el Sistema de Gestión de Calidad, y realizar la reunión de planeación estratégica para la vigencia 2014, con la participación del Director General, Jefes y Coordinadores | |
| 2. Prestar los servicios contratados relacionados con los refrigerios, almuerzos, servicio de café, equipo audiovisual y recurso humano, para el desarrollo del evento relacionado con la reunión para la evaluación del desempeño institucional. | |
| 3. Fecha: 9 de diciembre de 2013 Ubicación de las instalaciones: Bogotá, D.C. Número de participantes: 12 funcionarios Refrigerios: 24 refrigerios repartidos 12 en la mañana y 12 en la tarde. ALMUERZOS: Para los 12 funcionarios y disponer de varios menús para que se seleccione a través del supervisor del contrato. SALON: Un salón EQUIPOS AUDIOVISUALES. 1 Videobeen, 2 computadores portátiles, tablero, papelografo, señalizador y marcadores. PARQUEADERO: 4 vehículos. SERVICIO DE MESERO SERVICIO DE CAFÉ | |

T:\2013\E-4 Compras\E-4.5 Mínima Cuantía\E-4.5.2 Servicios\E-4.5.2.5 Capacitación y Bienestar\7 Bienestar bonos Colsubs Dic 3-13\6 AVISO Conv publica Bienestar 5 Dic 3-13.doc



| | |
|--|--|
| 4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos hechos en su oferta, en todo aquello que no contrarie lo estipulado, la cual hace parte del contrato. | |
| 5. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la DNDA, ni la DNDA con las personas que vincule el contratista para el desarrollo del contrato. | |
| 6. Salón con equipos audiovisuales con capacidad mínima de 15 personas, para adelantar la reunión de evaluación del desempeño institucional y logros alcanzados durante la vigencia 2013. El salón debe tener recursos tecnológicos y audiovisuales. | |

10) REQUISITOS HABILITANTES

| CRITERIO | CUMPLE / NO CUMPLE |
|--|--------------------|
| Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar. (Ver anexo No. 1) El proponente deberá anexar Certificación en donde se indique bajo la gravedad de juramento y firmada por el oferente, que no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables. | |
| Cédula de Ciudadanía del Representante Legal El proponente deberá anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del oferente o quien esté autorizado para presentar la propuesta. | |
| Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Superintendencia correspondiente. El proponente debe acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del Artículo 12 del Decreto 2150 de 1992 que aplica a las Cajas de Compensación Familiar, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: I. El objeto social del oferente | |



| | |
|---|--|
| <p>II. Representante Legal y sus funciones III. Información del Revisor fiscal IV. La demás información que contiene este documento y es necesaria para el análisis de su oferta.</p> | |
| <p>Constancia de pago seguridad social y parafiscales. (Ver Anexo No. 2) Constancia de pagos de seguridad social y aportes parafiscales expedido por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que se encuentra al día durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</p> | |
| <p>Registro Único Tributario Actualizado El proponente deberá anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario expedido por la DIAN conforme el artículo 555-2 del estatuto tributario. El RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, respecto a los cuales esta requiera su inscripción.</p> | |
| <p>Información SIIF. (Ver anexo No. 3) El proponente deberá anexar DILIGENCIADO el Formato de Información de Proveedores o Contratistas Sistema de Información Integral Financiera SIIF, necesaria para la conformación de la base de datos y para el pago oportuno de las cuentas, por lo que el formato debe ser diligenciado en su totalidad de forma clara y precisa, en letra imprenta, a máquina o en computador.</p> | |
| <p>Certificación bancaria El proponente deberá anexar una Certificación bancaria en donde conste el número de la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se realizarán los respectivos pagos, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los noventa (90) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.</p> | |



| | |
|--|--|
| <p>Antecedentes Fiscales El proponente podrá anexar el certificado de ausencia de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con fecha de expedición no mayor a 30 días. En caso de ser el proponente una persona jurídica, podrá anexar el certificado tanto del representante legal como de la persona jurídica.</p> | |
| <p>Propuesta Económica. La oferta económica deberá describir el objeto de contrato, así:</p> <p>Contratar servicios a través de los programas que ofrecen las cajas de compensación familiar, dirigidos a los servidores públicos para propiciar un clima organizacional positivo y mayor motivación, acorde con las siguientes actividades: 1) 46 bonos como incentivo para afianzar el desempeño eficaz y el compromiso de todos sus empleados, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 1567 de 1998 artículos 13 y 14. 2) Apoyo logístico para evaluar el desempeño institucional, logros alcanzados durante la vigencia 2013, revisar por la dirección el Sistema de Gestión de Calidad, y realizar la reunión de planeación estratégica para la vigencia 2014, con la participación del Director General, Jefes y Coordinadores.</p> <p>Detallar el servicio prestado, incluir IVA, y todos los impuestos, tasas, contribuciones y aportes que se causen. Una vez la entidad reciba la propuesta, esta no podrá ser modificada por el oferente y se mantendrá el precio hasta la entrega del servicio en caso de ser adjudicada.</p> <p>NOTA. Validez de la oferta mínimo 30 días calendario</p> | |

11. DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA CONTRATACION ESTATAL

La Dirección Nacional de Derecho de Autor invita a todos los interesados y a las veedurías ciudadanas para que, de conformidad con lo señalado en la normatividad vigente, participen con sus recomendaciones escritas y oportunas en la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso.

El presente aviso de convocatoria se publica el tres (3) de diciembre de 2013.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LA SUSCRITA

SANDRA LUCÍA RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ

Subdirectora Administrativa